

Buenos Aires, 12 de julio de 2011



CARTA PODER

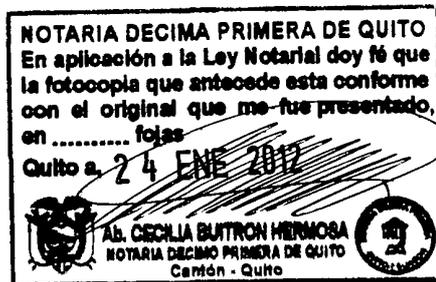
En mi calidad de representante legal de la compañía extranjera AMERICAN ASSIST INTERNATIONAL S.A. otorgo poder al señor Juan Martin Puerta Garcés, Gerente General y representante legal de la compañía AMERICANASSIST ECUADOR S.A, de la cual es accionista mi representada, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 591 del 15 de mayo de 2009 y a las Resoluciones No SC. SG. G.09.02 y SC. SG.G.09.03 respectivamente, mediante las cuales se expidió y reformó el "INSTRUCTIVO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUENTAN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS.

RUSSELL APARICIO VALLEJO
REPRESENTANTE LEGAL
AMERICAN ASSIST INTERNATIONAL S.A.

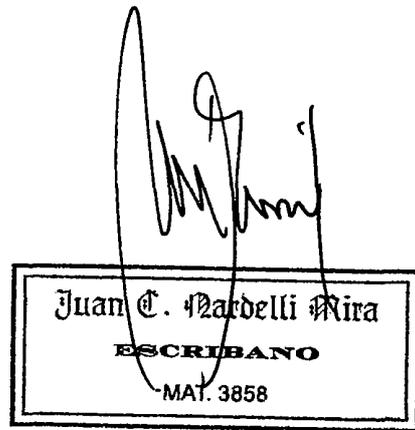
FIRMA/S CERTIFICADA/S EN
SELLO DE CERTIFICACION DE FIRMA
Nº 0001423338
ANEXO.....
BUENOS AIRES, 12/07/2011



13 24 06
14/07/2011



13 24 06
14/07/2011





Mira

1 **ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO.-** En la Ciudad de Buenos Aires,
 2 Capital de la Republica Argentina, a los doce días del mes de julio del año dos mil once, en mi
 3 carácter de escribano titular del Registro 1525 de esta Ciudad, **CERTIFICO: PRIMERO:** Que
 4 la firma que obra en el documento que ligo a la foja de certificación es puesta en mi presencia
 5 por la persona cuyo nombre y documento de identidad se menciona a continuación, doy fe.-
 6 **Russell APARICIO VALLEJO**, con Documento Nacional de Identidad 94.200.848; con
 7 domicilio legal en Lavalle 462, 3º Piso, de esta Ciudad, a quien identifico en los términos del
 8 inciso a) del art. 1002 del Código Civil, doy fe.- **SEGUNDO:** Que dicha persona manifiesta
 9 actuar en nombre y representación y en su carácter de Directores y asimismo en carácter de
 10 Secretario de "AMERICAN ASSIST INTERNATIONAL S.A.", una sociedad constituida en
 11 la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
 12 nombre, personería que acreditan con el siguiente elemento a saber: Protocolización de Pacto
 13 Social de American Assist International S.A., inscrita en el Registro Público de Panamá el 13
 14 de Marzo 2003, bajo la Ficha 430698, Documento Redi Nº 444753, Derechos de Registro
 15 60.00; y b) Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 03/03/2010 en el que fue designado
 16 para ese cargo ad-hoc.- Elementos cuyos originales tuve a la vista y del que surgen facultades
 17 suficientes y cuya vigencia el compareciente asegura, doy fe.- **TERCERO:** Que el
 18 requerimiento respectivo queda formalizado simultáneamente, por medio del Acta número
 19 **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO** y Sello de Certificación de Firmas número R
 20 001423338.- **CUARTO:** Dejo constancia: que la firma fue estampada en mi presencia en un
 21 documento consistente en un "CERTA PODER". CONSTE.-

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que
 la fotocopia que antecede esta conforme
 con el original que me fue presentado
 en fojas
 Quito a 24 FEB 2012

AD. CECILIA BUTRON HERMOGA
 NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito

Juan C. Bardelli Mira
 ESCRIBANO
 MAT. 3856



L 010243094

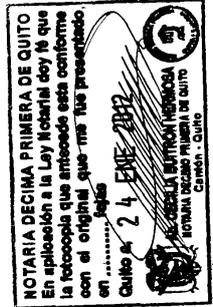


EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JUAN CARLOS NARDELLI MIRA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 110714367061/B. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2011



[Signature]
 ESC. ELENA INES VALENTINIS DE FAILLA
 COLEGIO DE ESCRIBANOS
 LEGALIZADORA





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
2. El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
3. Ha sido firmado por ELENA INES VALENTINIS DE FAILLA
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 15/07/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 110714114217
9. Sello/Timbre:



10. Firma
Esc. ALBERTO HORACIO HUERT
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Vertical text on the left margin, likely a stamp or administrative note, partially obscured and difficult to read.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en folios

Quito a 24 ENE 2012

Ab. CECILIA BUITRON HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito